



**LA CIUDAD DE MIAMI BEACH, FLORIDA
AVISO DE ELECCIÓN GENERAL
(Y ELECCIÓN DE SEGUNDA VUELTA, SI ES REQUERIDA)**

Por este medio se notifica que una Elección General ha sido convocada por el Alcalde y la Comisión Municipal de la Ciudad de Miami Beach, Florida, conforme a la Resolución No. 2023-32678, y se llevará a cabo en la Ciudad de Miami Beach, Florida de 7:00 a. m. a 7:00 p. m., el 7 de noviembre del 2023, para elegir un Alcalde y Comisionados de la Ciudad en los Grupos IV, V y VI, respectivamente, cada uno de los cuales ocupará el cargo por los términos previstos por la ley. Una Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, se llevará a cabo de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. el 21 de noviembre del 2023.

En la Elección General del 7 de noviembre del 2023, se someterán a los electores de la Ciudad de Miami Beach lo siguiente:

Alcalde
(Vote por 1)

Michael Gongora	240
Mike Grieco	241
Steven Meiner	242
Bill Roedy	243

Grupo IV - Comisionado
(Vote por 1)

Andres Asion	244
Tanya Katzoff Bhatt	245

Grupo V - Comisionado
(Vote por 1)

Mitch Novick	246
David Suarez	247

Grupo VI - Comisionado
(Vote por 1)

Joe Magazine	248
Marcella Novela	249

Los funcionarios electorales del condado de Miami-Dade llevarán a cabo la Elección General y la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, con la aceptación de la certificación de los resultados de las Elecciones a ser realizada por la Comisión de Miami Beach. Los resultados oficiales de cada recinto se presentarán al Secretario Municipal de Miami Beach tan pronto los votos de todos los recintos electorales se hayan tabulado.

Los lugares de votación en la Ciudad para la Elección General y la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, serán establecidos por los funcionarios electorales del condado de Miami-Dade. En el Día de Elección, todos los electores votarán en los lugares de votación y en los recintos electorales en los cuales los libros de registro oficiales muestran que los electores residen. Toda pregunta referente a los lugares de votación y a los recintos electorales deben ser dirigidas al Departamento

de Elecciones del condado de Miami-Dade, 2700 NW 87 Avenue, Miami, Florida 33172; Teléfono: 305.499.VOTE (8683) o TTY: 305.499.8480. Para obtener más información sobre los lugares de votación y los recintos electorales, visite la página web de elecciones del condado Miami-Dade en <http://www.iamelectionready.org>.

Las personas que desean registrarse para votar en la Elección General y la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, lo harán conforme con la ley general del Estado de la Florida que rige el registro de votantes. Las personas cualificadas pueden obtener formularios de registración para votar en la Oficina del Secretario Municipal de Miami Beach, 1700 Convention Center Drive, Planta Baja, Miami Beach, Florida, 33139, durante horas normales de trabajo, y en aquellos otros centros de registro durante las horas previstas por la Supervisora de Elecciones del condado de Miami-Dade. La Supervisora del Departamento de Elecciones de Miami-Dade registrará votantes para la Elección General hasta las **5:00 p. m. el 10 de octubre del 2023**; y registrará votantes para la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, hasta las **5:00 p. m. del 23 de octubre del 2023**. Todas las personas elegibles para votar en las Elecciones deben registrarse antes de la hora y fecha indicada o haberse registrado anteriormente como está provisto por la ley. Cada persona que desee registrarse para votar será responsable de llenar correctamente el formulario de registro y devolverlo al Departamento de Elecciones del condado de Miami-Dade. Toda pregunta referente al registro de votantes debe ser dirigida al Departamento de Elecciones del condado de Miami-Dade, 2700 NW 87 Avenue, Miami, Florida 33172; Teléfono: 305.499.VOTE (8683) o TTY: 305.499.8480. Para obtener más información sobre el registro de votantes, visite la página web de elecciones del condado Miami-Dade en <http://www.iamelectionready.org/>.

Aquellos votantes participando a través del Voto por Correo en la Elección General y/o la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, podrán emitir sus boletas de acuerdo con las provisiones de las leyes del Estado de la Florida con respecto al Voto por Correo. La fecha y hora límite para solicitar una boleta de Voto por Correo del Departamento de Elecciones del condado de Miami-Dade para la Elección General es el **26 de octubre del 2023 hasta las 5:00 p. m.**; y la fecha y hora límite para solicitar una boleta de Voto por Correo del Departamento de Elecciones del condado de Miami-Dade para la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, es el **9 de noviembre del 2023 hasta las 5:00 p. m.** Habrá estaciones seguras para la recepción de boletas (buzones de entrega de Voto Por Correo) disponibles y atendidas en los dos centros de Votación Anticipada de Miami Beach durante las horas de operación de Votación Anticipada. Los buzones de entrega de Voto Por Correo son seguros y accesibles sin tener que salir de su vehículo. Para obtener una lista de los sitios, fechas y horarios de Votación Anticipada, visite www.votemiamibeach.com o comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal de Miami Beach llamando al 305.673.7411 o al 711 (TTY). Toda pregunta referente las boletas de Voto por Correo deberá ser dirigida al Departamento de Elecciones del condado de Miami-Dade, 2700 NW 87 Avenue, Miami, Florida 33172; Teléfono: 305.499.VOTE (8683) o TTY: 305.499.8480. Para obtener más información sobre el Voto por Correo, visite la página web de elecciones del condado Miami-Dade en <http://www.iamelectionready.org/>.

Los votantes que participen a través del Voto Anticipado en la Elección General y/o en la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, pueden votar en cualquier de los dos sitios de Voto Anticipado ubicados en Miami Beach: Miami Beach City Hall (Sala de Conferencias de la Planta Baja), 1700 Convention Center Drive y North Shore Branch Library, 7501 Collins Avenue. La Votación Anticipada para la Elección General es a partir del lunes, 23 de octubre del 2023 hasta el domingo, 5 de noviembre del 2023. Para conocer los horarios de Votación Anticipada durante la Elección General visite www.votemiamibeach.com o comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal de Miami Beach llamando al 305.673.7411 o al 711 (TTY). La Votación Anticipada para la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, será desde el viernes, 17 de noviembre del 2023 hasta el domingo, 19 de noviembre del 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Para obtener más información sobre la Votación Anticipada, visite la página web de elecciones del condado Miami-Dade en <http://www.iamelectionready.org/>.

La Elección General y la Elección de Segunda Vuelta, si es requerida, se conducirán de acuerdo con las provisiones aplicables de los Estatutos de la Florida, y de la Carta Constitucional y el Código de la Ciudad de Miami Beach. Una copia de la Resolución No. 2023-32678 es accesible en la página web de la Oficina del Secretario Municipal: www.votemiamibeach.com.

Preguntas relacionadas con los lugares de votación, los recintos electorales, el registro de votantes, el Voto por Correo, la Votación Anticipada o la votación de los Días de las Elecciones deben ser dirigidas al Departamento de Elecciones del condado de Miami-Dade en www.iamelectionready.org o Teléfono: 305.499.VOTE (8683) / TTY: 305.499.8480. Para obtener información adicional, visite www.votemiamibeach.com o comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal por teléfono al 305.673.7411 o por correo electrónico a CityClerk@miamibeachfl.gov.

Rafael E. Granado
Secretario Municipal
Ciudad de Miami Beach
1700 Convention Center Drive
Miami Beach, FL 33139
305.673.7411
www.miamibeachfl.gov
www.votemiamibeach.com

Ad No. 11072023-01 ES